



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL USO DE LOS FONDOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (FUNDATER), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.



SAN SALVADOR, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

INDICE

	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
2.1 General	1
2.2 Específicos	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	2
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
a. Auditoría Interna	3
b. Firmas Privadas de Auditoría	3
8. CONCLUSIONES DEL EXAMEN ESPECIAL	3
9. PÁRRAFO ACLARATORIO	4

Señor
Presidente y Representante Legal de la
Fundación para el Desarrollo Territorial
(FUNDATER)
Presente

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en la atribución 4ª del Art. 195 de la Constitución de la República, Art. 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, mediante Orden de Trabajo No. 40/2022, de fecha 24 de octubre de 2022.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 General

Realizar Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2.2 Específicos

- 2.2.1 Verificar que los fondos transferidos hayan sido utilizados según lo programado en el plan de trabajo aprobado.
- 2.2.2 Comprobar que los gastos realizados sean elegibles y estén adecuadamente documentados.
- 2.2.3 Verificar el registro contable del uso de los fondos provenientes de las transferencias otorgadas por el MINED en el período de la auditoría.
- 2.2.4 Verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normas aplicables a los procesos de contratación efectuados en el período sujeto a Examen Especial, relacionados con los fondos transferidos por el MINED.

- 2.2.5 Verificar la transparencia en la rendición de cuentas por los gastos efectuados.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para lograr los objetivos de nuestro examen, se desarrollaron en la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría siguientes:

- Verificamos que los fondos transferidos se utilizaron para los fines establecidos en el Convenio y lo establecido en el Plan de Trabajo.
- Comprobamos que se cumplió con la transparencia y legalidad en los procesos de contratación.
- Comprobamos que los gastos se encuentran debidamente documentados y que hayan cumplido el requerimiento de elegibilidad.
- Verificamos que los bienes o servicios se adquirieran para los fines que fueron otorgados los fondos
- Validamos que todos los gastos están autorizados
- Comprobamos que se efectuó seguimiento a la ejecución de los fondos mediante la presentación y revisión de los informes técnicos y financieros durante el proceso y al final de cada proyecto.
- Verificamos que se liquidaron los fondos transferidos.
- Validamos que se registró en la contabilidad autorizada los fondos transferidos
- Nos aseguramos que se conciliaron los saldos de la cuenta bancaria con los registros internos generados.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen Especial, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, no se encontraron condiciones que reportar en nuestro Informe de Auditoría.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Este es el primer Informe que emite la Dirección de Auditoría Cuatro correspondiente al Uso de los Fondos y Cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), en consecuencia, no existen recomendaciones para evaluar su cumplimiento.

7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

a. Auditoría Interna

La unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, no emitió informes de auditoría relacionados con el objeto de revisión en consecuencia, no se realizó análisis.

b. Firmas Privadas de Auditoría

La Fundación contrató los servicios de Auditoría Externa del [REDACTED] con autorización del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) No 4753, quien emitió informe correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, de fecha 31 de enero de 2018, en el que la opinión declara que los estados financieros se han presentado razonablemente en todos sus aspectos importantes de conformidad a la Norma de Contabilidad Financiera No 21, dicho informe no contiene hallazgos de auditoría, que debieran ser analizados.

8. CONCLUSIONES DEL EXAMEN ESPECIAL

Con base a los resultados del Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento de los Convenios, entre el Ministerio de Educación y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, concluimos lo siguiente:

1. FUNDATER, recibió del Ministerio de Educación US\$180,000.00, en transferencias de fondos, para la ejecución del Convenio-DIPLAN-01-2017 y su Adenda No.1, que establece las condiciones y estrategias para el logro de los objetivos y metas del proyecto "Apoyo a la Generación de Información en el Sector Educativo-Censo Escolar 2017", que consistió en recolectar información de todos los Centros Educativos públicos y privados oficiales en El Salvador mediante 3 diferentes formularios y su procesamiento y depuración en un período de 4 meses durante el año 2017; para lo cual

FUNDATER realizó el Censo de Matrícula Regular (CMR), en el cien por ciento de los Centros Educativos (C.E) del país, prestó servicios logísticos, técnicos y administrativos en la ejecución del proyecto; dicho monto se utilizó de conformidad a la programación de actividades aprobadas en el Plan de Trabajo por la Dirección de Planificación del Ministerio de Educación.

2. Comprobamos que FUNDATER, tiene registros contables específicos del uso de los fondos provenientes de las transferencias, realizadas por el Ministerio de Educación durante el período de la auditoría, los que se encuentran adecuadamente documentados.
3. La Fundación cumplió adecuadamente con las normas legales y técnicas aplicables a los procesos de contratación efectuados con los fondos transferidos en el marco del Convenio en los períodos examinados.
4. Verificamos la transparencia en la rendición de cuentas por los gastos efectuados a través de la revisión del Informe Técnico Final con los principales resultados presentados al Ministerio de Educación, así mismo, mediante el análisis de Informes Financieros de Uso de Fondos transferidos a la Fundación por US\$180,000.00, comprobamos que se ejecutaron adecuadamente en los rubros establecidos en el plan de trabajo anexo al Convenio-DIPLAN-01-2017 y su Adenda, orientados a ejecutar el Proyecto denominado "Apoyo a la Generación de Información en el Sector Educativo-Censo Escolar 2017".

A continuación, el resumen de uso de fondos:

Fondos recibidos US\$	Fondos utilizados US\$	Porcentaje de ejecución
180,000.00	179,968.20	Los fondos utilizados equivalen al 99.98% del total asignado, se reintegró a las cuentas del MINED el monto de \$31.80, no utilizado.
180,000.00	179,968.20	

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

de diciembre de 2017 y ha sido elaborado para comunicar al Presidente y Representante Legal de la Fundación y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 29 de noviembre de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cuatro.



ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE LE HA SUPRIMIDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O DECLARADA RESERVADA DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.